

COMPRUEBE POR SI MISMO LO FÁCIL QUE ES REALIZAR TRANSFERENCIAS EN RURALVÍA.

Con ruralvía podrá efectuar traspasos entre sus cuentas, transferencias nacionales e internacionales, transferencias periódicas y de abono inmediato, así como traspasos de efectivo desde otra entidad y sin necesidad de desplazarse a su oficina de Caja Rural.

Sólo necesita un ordenador con conexión a Internet y con la máxima comodidad desde su casa u oficina, podrá beneficiarse de las ventajas que le ofrece ruralvía:

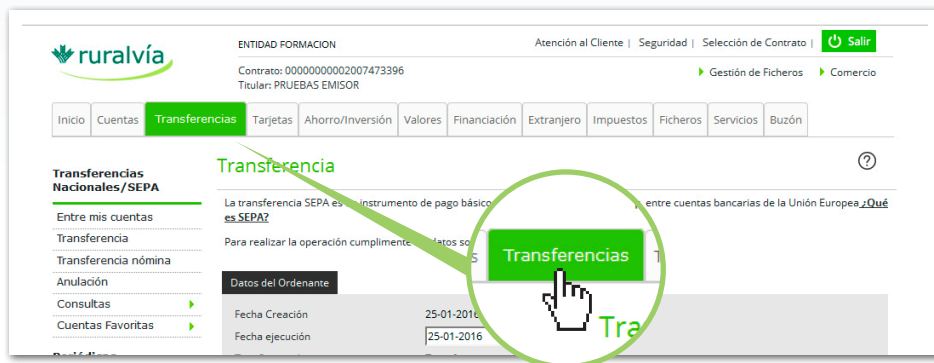
- ❖ Disponibilidad las **24 horas del día, 365 días al año**.
- ❖ **Seguridad** total mediante sus **claves personales** de acceso.

¿Qué necesita para poder utilizar este servicio?

- ❖ Ser **usuario de ruralvía**, Banca por Internet.

¿Cómo puede acceder a la aplicación?

- ❖ Entre en **www.ruralvia.com**
- ❖ Identifíquese con sus datos de acceso (usuario, NIF/NIE y contraseña).
- ❖ Seleccione la pestaña "**TRANSFERENCIAS**" de la parte identificada de ruralvía.



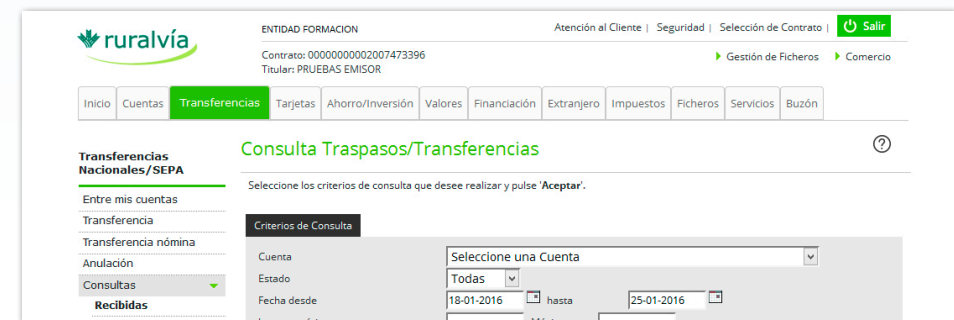
¿Qué puede hacer desde la pestaña de transferencias de Ruralvía?

Una vez seleccionada la pestaña **TRANSFERENCIAS**, se le desplegará a la izquierda un menú vertical donde podrá seleccionar la operativa que desee realizar:

Transferencias nacionales

A través de ruralvía puede realizar gran variedad de transacciones nacionales:

- ❖ Realizar un **traspaso** entre dos de sus cuentas, realizándose el cargo y el abono en el momento.
- ❖ **Transferencias ordinarias** desde una de sus cuentas, a cuentas de su misma entidad o de otras entidades.
- ❖ **Transferencias nómina**, para que usted pueda realizar el pago de las nóminas de sus empleados.
- ❖ **Anular** transferencias realizadas en el día.
- ❖ **Consultar** las transferencias recibidas, emitidas, pendientes, anuladas o no realizadas.



- ❖ Dar de alta o gestionar sus **cuentas favoritas**: Opción que le permite crear o gestionar un listado con las cuentas, nombres y conceptos más utilizados por usted, asignando una descripción que le facilite su identificación posterior de cuentas beneficiarias.

Periódicas

¿Acude a la oficina todos los meses para pagar el alquiler o enviar dinero a su familia? Gane tiempo dando de alta una transferencia periódica y ruralvía hará los pagos todos los meses.

Si desea dar de alta una transferencia periódica, solo tiene que seleccionar la opción "**Periódicas**" del menú lateral y cumplimentar los siguientes datos:

- ❖ **Datos relacionados con la periodicidad:** Fecha de creación y fecha fin, así como la frecuencia de envío, mes del primer envío y día de envío.
- ❖ **Datos relacionados con el ordenante:** Nombre del ordenante de la operación, tipo de operación (ordinaria, nómina o pensión), selección una cuenta del menú desplegable, e importe de la operación.
- ❖ **Datos relacionados con el beneficiario:** Teclear el número de cuenta de abono, el nombre del beneficiario y el concepto de la operación.

Si desea modificar, consulta o dar de baja una transferencia periódica, a través de este mismo apartado podrá realizarlo con total comodidad.

Extranjero

¿Necesita realizar transferencias al extranjero? Ruralvía pone a su disposición una amplia operativa para que pueda enviar sus transferencias al país que desee, solamente deberá cumplimentar los datos que se le requieren: Datos de la Transferencia, Datos del Banco Beneficiario, Datos del Beneficiario.

Además al igual que sucede con las **transferencias** ordinarias, podrá **consultar** todas sus transferencias emitidas o recibidas, seleccionando el estado de las mismas: abonadas, procesadas, pendiente de abonar, pendiente de procesar, devueltas, cancelas, o todas. También podrá gestionar sus cuentas favoritas antes de hacer su transferencia, además, ponemos a su disposición los siguientes servicios:

- ❖ Consulta de cambio de divisa, opción con la que podrá consultar los cambios de compra y venta que las oficinas aplican para billetes o divisas para una fecha determinada.

Transferencias de Abono inmediato

Y si lo que necesita es realizar una transferencia de abono inmediato, o consultar las transferencias de este tipo emitidas, recibidas, no realizadas o pendiente de firma, únicamente tendrá que seleccionar la opción "**Transferencias de Abono inmediato**" del menú lateral y cumplimentar los datos que le solicitamos.

Recuerde que por sus propias características, este tipo de transferencias no permiten su anulación una vez han sido firmadas.



Realiza todas sus transferencias de manera rápida y segura desde ruralvía.
Para más información acuda a su oficina habitual o llámenos al 902 310 902